

Ficha de Monitoreo y Evaluación

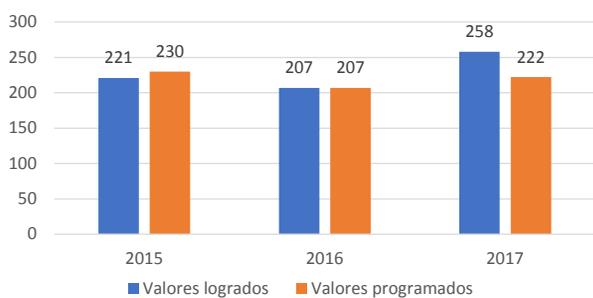
<p>Datos de Identificación</p>	<p>SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	Clave del Ente Público	Descripción del Ente Público
		401	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
		Clave del Programa presupuestario o Fondo	Descripción del Programa presupuestario o Fondo
		1118200	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Monitoreo

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua opera 5 Programas presupuestarios, entre ellos el Programa presupuestario (Pp) "Cobertura de Educación Superior" con clave 1118200, el cual es operado por la Dirección de Educación Secundaria y Superior. La definición del Pp es "Ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Normal de la Población de 19 a 23 años de edad, brindando la prestación del servicio educativo con una visión inclusiva y perspectiva de género". Para 2017, el Propósito del Pp fue: "Alumnas y alumnos de 19 a 23 años concluyen educación normal en el subsistema federalizado"; su población objetivo "son alumnas y alumnos del subsistema federalizado". De acuerdo con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de este Pp se ofrecen en el Componente 1 (C01) "servicios de educación normal del subsistema federalizado" en la Normal de Parral y en la Normal Rural de Saucillo; en el C02 se contempla "servicio de formación, capacitación y actualización" esto es para docentes en el Centro de Investigación y Docencia (CID); en el C03, el "servicio de apoyo a las y los docentes para llevar a la práctica alternativas pedagógicas innovadoras a través de la investigación" y el C04, "servicio de becas otorgado para permitir el acceso, permanencia y conclusión a las alumnas y alumnos de la normal general". Los recursos asignados al Pp en el ejercicio fiscal 2017 suman la cantidad de \$133,507,908.00 de los cuales en su mayoría son provenientes de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

El objetivo a nivel de Propósito del Pp es común en todos los Programas de cobertura que operan las instituciones de educación superior dependientes de la Secretaría de Educación y Deporte (como cabeza de sector); los componentes y las actividades sí se encuentran ajustados a las particularidades del Pp. El resumen narrativo del Propósito establecido en su MIR es: "alumnas y alumnos de 19 a 23 años concluyen educación normal en el subsistema federalizado"; para medir su logro se estipularon dos indicadores en los cuales se determina que los indicadores, ambos estratégicos, se refieren al "porcentaje de eficiencia terminal de educación normal general" y "porcentaje de eficiencia terminal de educación normal rural", el primero corresponde a los logros de la Normal de Parral, el segundo a la Normal de Saucillo; en la gráfica 1 se presentan los resultados, conjuntando el promedio de eficiencia terminal de egreso de las dos Normales que atiende el Pp. Se advierte en el reporte del Cierre Anual de la MIR del 2017, en el indicador de eficiencia terminal de educación normal general, se debe justificar porqué fue mayor el egreso al ingreso y en los dos indicadores del Propósito se modificó la base comparativa por lo que los resultados no son confiables. Con relación a las metas, en la justificación anotada en la MIR se especifica que los datos corresponden al ciclo anterior, es importante mencionar que no se presenta lógica entre el indicador de Propósito que se relaciona con la permanencia de las y los beneficiarios y los componentes y actividades que tienen que ver con el egreso y con la calidad, por lo que sus metas, dentro de la lógica del Pp, no están encaminadas a resolver el problema inicialmente planteado. Adicionalmente, las y los beneficiarios se definen como jóvenes de 19 a 23 años y en algunas actividades los beneficiarios son docentes.

Gráfica 1. Número de alumnas y alumnos que concluyeron su educación en Normal general y en Normal rural.



	2015	2016	2017
Valores logrados	221	207	258
Valores programados	230	207	222
Porcentaje de eficiencia terminal	96%	100%	116%

Gráfica 2. Evolución de las poblaciones



	2015	2016	2017
Objetivo	930	1,015	983
Potencial	0	1,015	1,164
Atendida	930	983	1,015

En términos de cobertura el Pp depende de la demanda de estudiantes a ingresar a las escuelas normales del subsistema federalizado, por lo que puede variar de un ciclo a otro sin que los operadores del programa puedan intervenir. En ese sentido las metas de cobertura se determinan conforme a la información oficial de los ciclos anteriores, por lo que se trata de una estimación comparativa (ver gráfica 2). La población objetivo del Pp son las y los jóvenes que son atendidos en las escuelas Normales del subsistema federalizado; sin embargo, se identifican inconsistencias en algunos de sus elementos ya que el problema que pretende resolver es "jóvenes de 19 a 23 años con vocación a la docencia y con necesidad de espacios educativos", lo que sugiere que atenderá una situación relacionada con la ampliación de cobertura; por otra parte, en el documento para la definición de la población de referencia se establece ésta como: "Matrícula de las escuelas formadoras de docentes 2015-2016 incluyendo solicitud ingreso a las Normales del subsistema federal", excluyendo la cantidad de jóvenes que hayan realizado solicitud de ingreso a las Escuelas Normales del Estado y a las particulares, esto debido a que no se cuenta con ese dato, por lo que en la realidad no fueron considerados todos las y los jóvenes de 19 a 23 años con vocación a la docencia y necesidad de espacios educativos, ni se tiene una cuantificación real de la población de referencia. Con base en el formato para la focalización de la población, se advierte que se presenta incongruencia con la definición de las poblaciones en cuanto a su focalización y cuantificación. Así mismo, el Ente proporcionó el dato de la población atendida pero no se encontró un documento que sustente y explique las cifras reportadas. En algunos componentes y actividades se brinda atención a docentes, quienes no están considerados ni cuantificados en los diversos tipos de población del Pp y es importante considerar que los entregables deben tener una orientación hacia la población objetivo definida para el Pp. Por otra parte se identificó que no existe congruencia en los reportes de MIR y POA y el formato de focalización de poblaciones para la definición de población objetivo en cuanto a los valores respecto a los beneficiarios.

En cuanto a la contribución del Fondo a los objetivos nacionales, se encuentra alineado al objetivo "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", contenido en el PND 2013-2018, determinado en el eje de México con educación de calidad. En lo que respecta a su vinculación con la planeación estratégica estatal, está alineado al objetivo 14 que busca "Fortalecer la innovación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior, a fin de impulsar la investigación aplicada"; a la línea de acción: "Formar profesionistas con mayores oportunidades en el sector económico acordes al constante cambio del mismo" están alineados los Componentes 01, 02 y 03, con los cuales no se identifica una contribución directa. En tanto que el Componente 04 se alinea al objetivo 12, Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para las y los chihuahuenses que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica, a la estrategia: "Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo para las y los chihuahuenses que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica"; en este caso se justifica su alineación al tratarse de la atención en una comunidad rural. Por ello, se determina que aunque se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo, la contribución de este programa, no está sólidamente definida. En cuanto al presupuesto, éste ha ido incrementando (gráfica 3), en tanto que las metas van disminuyendo, aunque cabe la consideración de que el 90 por ciento del presupuesto de SEECH corresponde a servicios personales. En lo que respecta a los recursos de la fuente de Carga educativa elevada en 2017, la federación no autorizó recursos que estaban definidos en la planeación, es importante mencionar que se ejercieron recursos sin ejercer correspondientes al FONE 2016 en el ejercicio fiscal 2017. Las cantidades de presupuesto modificado y el gasto difieren entre las registradas en la MIR y el POA, contra las que se asentaron en el cierre contable.

Gráfica 3. Evolución del Gasto



	2015	2016	2017
Autorizado	114,032	116,660	133,507
Modificado	115,373	135,669	138,007
Ejercido	115,119	113,186	137,594

*En millones de pesos

Descripción del Programa

Resultados

Cobertura

Análisis de Sector

Ficha de Monitoreo y Evaluación

Evaluación Análisis FODA

+	Puntos Positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> El Programa atiende un problema relevante para el Estado, ya que la educación es considerada como uno de los pilares para el progreso y desarrollo del estado. A nivel federal, el Programa cuenta con normatividad muy específica para la administración y destino de los recursos del Fondo con que opera.
		Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con dos fuentes de financiamiento que pueden incrementarse debido a la importancia que se le está dando a la educación superior.
-	Puntos Negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> Los datos estadísticos para dar seguimiento a las metas y objetivos del programa se cuantifican por ciclo escolar, por lo que siempre hay un desfase con los registros en la MIR y el POA. Se detectaron inconsistencias en la Lógica vertical y horizontal de la MIR. La población objetivo no está focalizada adecuadamente. La Alineación al Plan Estatal de Desarrollo no está sólidamente vinculada. Presenta diferencias en el registro del gasto entre los documentos contables y la MIR y el POA.
		Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de la tasa de población estudiantil puede provocar el cierre de escuelas y por ende un menor requerimiento de maestros para atenderlas. Las poblaciones rurales del estado tienen cada vez menor población, por lo que es factible que haya menos solicitantes a ingresar a las normales rurales.

ASM	Recomendaciones
Definir claramente los diversos tipos de población	Realizar una revisión de la definición y cuantificación de los diversos tipos de población que atiende el Programa presupuestario con el fin de focalizar con precisión a las y los beneficiarios del programa y poder establecer con claridad cuáles son sus necesidades.
Analizar las actividades que integran cada componente	Revisar que las actividades que integran cada componente sean las suficientes y las necesarias para la entrega de los bienes y servicios que otorga el Pp.
Revisar las unidades de medida y los valores iniciales de los componentes y actividades	Analizar las unidades de medida de los componentes y las actividades del Programa.
Revisar la vinculación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo	Analizar los objetivos, estrategias y líneas de acción a cuyo logro contribuye el Programa para plantear una alineación más adecuada.
Medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	Implementar estrategias para identificar el grado de satisfacción de sus beneficiarios/as, con el fin de conocer que tan aceptados y útiles resultan los servicios o bienes entregados por el programa para quien los recibe, así como identificar la contribución que los mismos tienen para facilitar el acceso a la educación superior normal, su permanencia y la calidad.
Valorar la posibilidad de que en el mediano plazo se realice una evaluación de diseño al Pp.	Debido a las diversas cuestiones de diseño que son susceptibles de mejorar, se sugiere valorar solicitar para alguno de los años subsiguientes realizar una evaluación de diseño que valore este de manera integral.

Acciones que el Programa Presupuestario o Fondo realiza para mejorar derivado a la evaluación

Durante el año 2014, los programas que conforman el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), ejercicio fiscal 2013, fueron evaluados en su Consistencia y Resultados, en esta evaluación no se encontró que se emitieran recomendaciones específicas para el Pp de Cobertura en Educación Superior. Para 2015, se evalúa el ejercicio fiscal 2014 del FAEB bajo la metodología de Específica del Desempeño. Para esta evaluación se encontró una recomendación general que sugería la conveniencia de aplicar una mejora consistente en "la redacción de los bienes y servicios (componentes) de los programas de acuerdo con las reglas de redacción emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público"; no obstante, al revisar la MIR del 2016 no se detectaron cambios sustantivos en la redacción de los componentes. En 2016, se efectuó una Evaluación de Procesos de Gestión para el ejercicio fiscal 2015 a los programas que operan con recursos federales transferidos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); no se encontraron sugerencias específicas para el programa de Cobertura en Educación Superior. En el formato Diagnóstico del Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores, ejercicio fiscal del año 2015, de la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados se detecta que se recomendó a las y los operadores del Pp identificar el problema y la población que se atiende; así mismo, se les recomendaba adecuar las unidades de medida y los valores iniciales de algunos componentes y actividades y se considera que no se atendieron estas recomendaciones por lo que la situación persiste y se vuelve a sugerir en esta ficha.

Avances del programa Presupuestario o Fondo en el Ejercicio actual (2018)

Se revisaron los reportes del seguimiento a la MIR y al POA correspondientes al 2018, con corte al mes de agosto. Para el 2018, el Programa cambia de nombre y clave, registrándose como "Servicio de Educación Normal y Posgrado 2018", 2E14318. Su definición también sufre variaciones: "Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia (sic) y egreso, de las y los alumnos en el nivel licenciatura y posgrados en materia educativa, brindando la prestación del servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos". Su alineación a nivel estatal varió al considerarse para el 2018 únicamente la contribución al objetivo 12 que procura "Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas"; sin que se determine alineación a estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo. Por lo que respecta a la población objetivo, se incluyó a los jóvenes de 18 años ya que para el presente año, se especifica que se trata de "Alumnas y alumnos de 18 a 23 años". Adicionalmente, el objetivo a nivel Fin se modificó al pasar de "Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente" que era su objetivo en 2017 a que en 2018 sea "Asegurar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente que garantice el acceso permanencia y egreso"; no obstante, el indicador es exactamente igual en ambos años. En 2018, el objetivo a nivel Propósito considera a los alumnos y alumnas de 18 a 23 años, pero de la misma manera los indicadores son los mismos. El resumen narrativo de algunos de los componentes y actividades es distinto entre 2017 y 2018. Para el presente año, se quitó el Componente 04 que corresponde a la entrega de becas. En cuanto a la MIR reporta avances encima del 90% en sus dos indicadores a nivel Propósito; para el mes de agosto no reporta avances, pero lo justifica afirmando que "En este mes no hay egresos de alumnos", "En este mes no hay ingresos de alumnos", al respecto habrá que destacar que en este último caso no se considera pertinente la justificación ya que se trata de un dato que debe ser permanente ya que se trata del "Total de alumnas de nuevo ingreso a la Normal General tres ciclos atrás".

Datos de Contacto



Nombre: Ana Gabriela Salas Solorio
Área de Adscripción: Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación
Teléfono y Extensión: 429.33.00 Ext. 13415
Correo Electrónico: asalas@chihuahua.gob.mx
Fecha de elaboración: 28 de septiembre del 2018